RESIDENCIA DE MAYORES DE RAFELBUNYOL, S.A.M.P., S.A.

Informe de auditoría independiente, Cuentas Anuales de Pymes al 31 de diciembre de 2019



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Residencia de Mayores de Rafelbunyol, S.A.M.P., S.A.

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de pymes de la Residencia de Mayores de Rafelbunyol, S.A.M.P., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de pymes a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes y la memoria de pymes, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales de pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria de pymes) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Sociedad no dispone de la documentación acreditativa de los elementos que integran la cesión de uso del inmueble donde ejerce su actividad ni de su valoración, cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Rafelbunyol, no incluyéndose el registro de esta cesión en las cuentas anuales de pymes. Por lo tanto, no podemos cuantificar el efecto significativo que tendría su reconocimiento en las cuentas anuales de pymes del ejercicio 2019 y anteriores. Esta salvedad se incluía en el informe de auditoría del ejercicio anterior emitido por otros auditores.

La Sociedad ostenta la condición de medio propio a que se refiere el artículo 32/33 de la Ley de Contratos del Sector Público. En base a dicho artículo, la Sociedad debe reflejar en la memoria de pymes el cumplimiento efectivo del requisito establecido que más del 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla. Analizado el contenido de la memoria de pymes no se hace mención a dicha información.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.





RESIDENCIA DE MAYORES DE RAFELBUNYOL S.A.M.P., S.A.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos

Descripción

Dada la naturaleza y relevancia de las ingresos dentro del peso global de la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes, así como el riesgo de fraude latente de forma específica en el área de reconocimiento de ingresos y así identificado por las normas que regulan la actividad de la auditoría, el importe neto de la cifra de negocios es un área de significatividad y susceptible de incorrección material, particularmente en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal y su correspondencia con los términos contractuales acordados con los clientes. Por ello, hemos considerado este asunto como un aspecto relevante de la auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el análisis del ciclo de ingresos para obtener un mejor entendimiento de cuándo los ingresos deben ser reconocidos (según sean plazas públicas o concertadas), la realización de pruebas analítico sustantivas sobre una muestra de transacciones individuales de ventas, realización de revisiones analíticas para identificar y analizar tendencias inusuales de ventas, obtención de confirmaciones externas para los principales clientes pendientes de cobro y realizando, en su caso, procedimientos de comprobación alternativos mediante justificantes de cobro posteriores. Por último, hemos evaluado la idoneidad de la información revelada en las cuentas anuales de pymes de acuerdo con los requerimientos del marco normativo de información financiera.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de pymes de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018 fueron auditadas por otros auditores, que expresaron una opinión con salvedades sobre dichas cuentas anuales de pymes, el 27 de junio de 2019.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales de pymes

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales de pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de pymes libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de pymes, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.





RESIDENCIA DE MAYORES DE RAFELBUNYOL S.A.M.P., S.A.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de pymes.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de pymes, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de pymes del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.





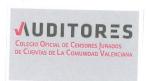
RESIDENCIA DE MAYORES DE RAFELBUNYOL S.A.M.P., S.A.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P. Inscrita en el ROAC Nº S2347

Francisco Mondragón Peña Inscrito en el ROAC Nº 20649

16 de octubre de 2020



AUREN AUDITORES SP, S.L.

2020 Núm. 30/20/02838

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP1

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

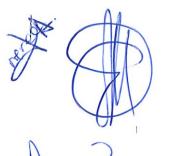
| | IDENT | ΓIFICA | CIÓN E | E LA EN | MPRESA | 11 } | | | | SA: | 01 | 011 | SL: | 01012 | , | 1 |
|------------|----------------|------------------------|----------------------|---------------|--|----------------|-------------------------|--------------------|-------------------|------------------|--------------|------------------|-------------------|-----------------|---------------|--------------|
| | NIF: | 01010 | A97 | 040869 | | 1 | | Form | a jurídica | Otra | | 013 | J 02. | | <u>. T</u> | i |
| | | | | | | | | 0.1 | | | | | | -15.00.1 | 1 (25) | 1 |
| | LEI: | 01009 | | | RESIDENC | NA DE M | MVODES | | | - | | ongan de co | odigo LEI (Le | gai Entity i | dentifier) | 1 |
| | | ninació | | | 01 1005 1 | | | IVAI LLDU | INTOL 3.F | V. IVIST | . S.A. | | | | |] |
| | Domic | ilio soc | al: | 010 | | / LLOPI | 5 24 | | 7 | | | 1 | | | |] (|
| | Munici | ipio: | 01 | 020 | AFELBUNYOL | | | | Provi | ncia: | 01025 | VALENCI | IA | | | 4 |
| , | Código | o postal | : 01 | 024 46 | 3138 | | / | | Teléf | ono: | 01031 | | | | | # |
| 1 | Direcc | ión de d | e-mail | de conta | cto de la empresa | 01037 | adminis | tracion@re | marasa.e | S | | | | | |] 4 |
| | ACTIV | /IDAD | | | | | | | | | | ¥I | | | <u> </u> | . |
| , | Activid | lad prin | cipal: | 02009 | | N DE SE | RVICIOS | SOCIALES | CON ALC | DJAM | IIENTO | | | | |] |
| (| Código | CNAE | : | 02001 | 8731 | | (1) | | | | | | | | | 1 |
| ı | PERS | ONALA | SALA | RIADO | | | | | | | | | | | / | M |
| ć | a) Núr | mero m | edio de | persona | as empleadas en | el curso d | lel ejercicio | , por tipo de | contrato y | emple | o con dis | | | 2018 | | A |
| | | | | | 1 1 | 11 | EUO (1) | [a | | ERCICI | 10 | 41.00 | EJERCICIO | 0 | 40,00 | ı ` |
| | | | | | | 1 | FIJO (4): NO FIJO (5 | | 1001 | | | 19,00 | 21 | | 17,00 | × 1 |
| | Del | cual: F | 'ersona | as emple | adas con discapa | i | | | | quivale | ente loca | ıl): | | | | 1 |
| | | | | | | | | | 1010 | | | | | | | |
| k | o) Per | sonal a | salaria | do al téri | mino del ejercicio | , por tipo | | y por sexo: | | | | | | | | (A) |
| | | | | | EJ | ERCICIO_ | 2019 | (2) | | | | EJERCICI | o2018 | (3) | | 1 |
| | | | | | HOMBRES | 1 | | MUJERES | 4 | + | НО | MBRES | 1 | MUJERES | 38 | |
| | FIJO | O: FIJO: | | 04120 | | 5 | 04121 | | 1- | | | | 4 | | 14 | |
| | | | Á., 5. | | | | 04123 | | 2019 | | | | 1 | 2018 | | 1 |
| ŀ | PRESE | ENTAC | ON DI | E CUENT | IAS | | - | EJERCICIO AÑO | MES | (2) Dĺ | | 10 mm - 10 mm | EJERCICIO AÑO | | (3) | 1 |
| F | echa | de inici | o a la d | jue van r | referidas las cuen | tas: | 01102 | 2.019 | 1 | 1 | | | 2.018 | MES 1 | 1 | T |
| F | echa | de cieri | e a la | que van | referidas las cuer | ntas: | 01101 | 2.019 | 12 | 31 | 1 | | 2.018 | 12 | 31 | |
| ١ | Númer | o de pá | ginas į | oresenta | das al depósito: | | 01901 | | 7 | | | | | | | 0 |
| | | | | | adas cifras en alg | uno de los | ejercicios, i | ndique la cai | ⊔ usa: | | | | | | | W |
| | 01903 | | | | | | | | | | | | | | | 200 |
| N | VIICRO | EMPR | ESAS | | 1 | | | | | | | | 1 | | U | 15/71 |
| Λ. | Aaraus | o con III | na V ci | la ampre | esa ha optado po | la adone | ión conjunt | do los crito | rios ospocí | ficor | _ | | 1 | | | X 1 |
| | | | | | s, previstos en el | | | | | | 019 | 902 No |] | | | |
| (1) (2) | | | | | la Clasificación Nacion entas anuales. | al de Activida | ides Económica | as 2009 (CNAE 2 | 2009), aprobad | a por el | Real Decre | eto 475/2007, de | e 13 de abril (BO | E de 28.4.200 | 7). | |
| (3) (4) | Para c | | número r | | ersonal fijo, tenga en cu tantes movimientos de | | | | filos a principio | vafino | de eiercicio | | | | | |
| | b) Si c) Si | ha habido hubo regi | movimie dación te | entos, calcu | ile la suma de la plantill empleo o de jornada, | a en cada un | o de los meses | del año y divída | la por doce. | | | | ión que correspo | onda a la fracc | ión del año | 0 |
| (5) | | calcular e | | al no fijo me | edio sumando el total d | | ue han trabajad | o sus empleado | s no fijos y divi | diend p o | or 52 semar | nas. También pu | ede hacer esta o | peración (equi | ivalente a la | (*) |
| <i>(6)</i> | 2000 | personas | | 103 ^ | edio de semanas trabaj 52 | | noiore u etres | lo naturale == -'- | nilas v al ima | note est | uro honefis! | 20 | ı | | | |
| (O) | Fillels | INDIT COLL | a contab | mzacion de | los acuerdos de arrend | annento ima | incidio à otros c | ie naturajeza sin | ıııaı, y ei impue | 300 SOD | ne neneticio | JS. | 1 | | | 1 |

NO APTO-PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

| APLICACIÓN DE RESULTADOS (1) | | | | | | | |
|--|---------------|----------------|-----------|--------|-------------|-------|-------|
| Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de a | acuerdo c | on el siguient | e esquem | ıa: | | | |
| Base de reparto | | EJERCICIO _ | 2019 | _ (2) | EJERCICIO _ | 2018 | (3) |
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias | 91000 | | 150. | 083,48 | _ | 147.1 | 28,66 |
| Remanente | 91001 | Į. | | 0.00 | | | 0.00 |
| Reservas voluntarias | 91002 | | | 0.00 | | | 0.00 |
| Otras reservas de libre disposición | 91003 | | | 0.00 | | | 0.00 |
| TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN | 91004 | | 150. | 083,48 | | 147.1 | 28,66 |
| Aplicación a | | EJERCICIO _ | 2019 | (2) | EJERCICIO _ | 2018 | (3) |
| Reserva legal | 91005 | | | 0.00 | | 4.1 | 56,40 |
| Reservas especiales | 91007 | | 150. | 083,48 | | | 0.00 |
| Reservas voluntarias | 91008 | | | 0.00 | | 142.9 | 72,26 |
| Dividendos | 91009 | | | 0.00 | | | 0.00 |
| Remanente y otros | 91010 | | | 0.00 | | | 0.00 |
| Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores | 91011 | | | 0.00 | | | 0.00 |
| APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO | 91012 | | 150. | 083,48 | | 147.1 | 28,66 |
| | | | | | | | |
| INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORI | ES DURA | NTE EL EJEI | RCICIO (4 | 4) | 1 | | |
| | | EJERCICIO _ | 2019 | (2) | EJERCICIO _ | 2018 | (3) |
| Período medio de pago a proveedores (días) | 94705 | | | 14 | _ | | 22 |
| | $\overline{}$ | | | | | | |





Propuesta de aplicación de resultados, articulo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio). Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. Ejercicio anterior. Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

| IDENTIFICAC | IÓN DEL | TITULA | RR | EAL |
|-------------|---------|--------|----|-----|
| | | | | |

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado SI de la UE o de un país tercero equivalente.

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real.

NO

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

| | DNI/CÓDIGO DE | FECHA DE | | PAÍS DE | % PARTICIPACIÓN | |
|--------------------|------------------------------|----------------------------|-----------------------------|---------------------------|-----------------|---------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS | IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO | NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) | NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) | RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) | DIRECTA | INDIRECTA (3) |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| | | | | | | |
| | | | | 1 | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administra dor o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014.

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO | (DD.MM.AAAA) | | PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) |
|--------------------|---|--------------|---|--------------------------------------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| * | | | | |
| 1 11 | | | | 1 |
| , , | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | 1 | | |
| | 1 | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

| DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO | NIVEL EN LA CADENA DE CONTROI | DENOMINACIÓN SOCIAL 3 | NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 4 | NACIO- NALIDAD / CÓDIGO (2) | DOMICILIO SOCIAL 6 | DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) |
|---|---|--------------------------|--|---|-----------------------|--|
| 1 | | 3 | ٦ | | v | , |
| | | | | | | |
| 6. | | | | | | |
| | 24 | 1 | | | 1 | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | all Assessment | |
| | | | ı | | | |
| | | | | | | |

Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
 Código-país según ISO 3166-1 alfa 2.
 Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

DOCUMENTO SOBRE SERVICIOS A TERCEROS

| RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S. | A. | 1 | A97 | 040869 | |
|---|---------------------------|-----------------------|-----------------------------|--------------------------|-----|
| OOMICILIO SOCIAL CL JOSE M LLOPIS 24 | | | | | |
| IUNICIPIO RAFELBUNYOL | PROVINCIA VALENCIA | | EJERC 201 | icio ⁽²⁾ 9 | |
| Esta hoja SÓLO debe rellenarse si la sociedad ha realiz prestación de servicios a terceros de los contemplados prevención del blanqueo de capitales y de la financiacio | s en el artículo 2.1 o) d | de la Ley 10/2010, de | operación d 28 de abril, | e Sí de | |
| Ámbito territorial de operaciones ⁽¹⁾ : | | | | | |
| Municipios donde realiza operaciones: | | | | | |
| Provincias donde realiza operaciones: | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| 1 11 | | | 1 | | |
| ¿Ha prestado servicios a no residentes? ⁽⁴⁾ | | | | | |
| Servicios por cuenta de terceros | | | | | |
| | Volumen o | de negocio | Número de Op | eraciones | |
| | EJERCICIO 2019 (2) | EJERCICIO_2018_(3) | | | |
| Constitución de sociedades u otras personas jurídicas. | | | | | |
| Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad. | | | | | \ |
| Socio de una asociación o similar. | | | Î | | |
| Facilitar dirección postal, fiscal, social o similar a una persona jurídica. | | | | | |
| Funciones fiduciarias en un fideicomiso. | | | | | 1 |
| Funciones de accionista por cuenta ajena. | | | | | |
| | | | | | X |
| | | | | R. | X T |
| | | | | A | |
| 1 11 | | | I | A | |
| | | | | | 5 |
| | | | | 0 | |
| | | | | | |
| | | | | 7 | |
| | | 1 | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | , | | 1 | | |
| 1 | | | | | |
| | | | | | |

A97040869 UNIDAD (1) NIF: 09001 Euros DENOMINACIÓN SOCIAL: RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A. Espacio destinado para las firmas de los administradores

| | ACTIVO 70590394 1 | 1000 | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO <u>2019</u> (2) | EJERCICIO <u>2018</u> (3) |
|------|---|-------|------------------------|---------------------------|---------------------------|
| A) | ACTIVO NO CORRIENTE | 11000 | | 626.191,37 | 627.689,35 |
| ı. | Inmovilizado intangible | 11100 | | | |
| II. | Inmovilizado material | 11200 | | 626.191,37 | 624.526,80 |
| III. | Inversiones inmobiliarias | 11300 | | | |
| IV. | Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 11400 | | | |
| V. | Inversiones financieras a largo plazo | 11500 | | I I | |
| VI. | Activos por impuesto diferido | 11600 | | | 3.162,55 |
| VII. | Deudores comerciales no corrientes | 11700 | | | |
| B) | ACTIVO CORRIENTE | 12000 | | 266.571,66 | 213.178,48 |
| ı. | Existencias | 12200 | | 2.059,60 | 2.051,96 |
| н. | Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 12300 | | 174.469,13 | 157.158,54 |
| 1. | Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 12380 | | 174.469,13 | 157.158,54 |
| a) | Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo | 12381 | | | |
| b) | Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo | 12382 | | 174.469,13 | 157.158,54 |
| 2. | Accionistas (socios) por desembolsos exigidos | 12370 | | | |
| 3. | Otros deudores | 12390 | | | |
| III. | Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 12400 | | | |
| IV. | Inversiones financieras a corto plazo | 12500 | | | |
| V. | Periodificaciones a corto plazo | 12600 | | 4.312,86 | 5.189,56 |
| VI. | Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 12700 | | 85.730,07 | 48.778,42 |
| тот | TAL ACTIVO (A + B) | 10000 | | 892.763,03 | 840.867,83 |

1 117



Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros. Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. Ejercicio anterior.

A97040869 NIF:

DENOMINACIÓN SOCIAL:

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

| | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2019 (1) | EJERCICIO 2018 (2) |
|-------|---|-------|------------------------|--------------------|--------------------|
| A) | PATRIMONIO NETO | 20000 | | 642.483,48 | 511.157,08 |
| A-1 | Fondos propios | 21000 | | 219.985,57 | 73.064,64 |
| ı. | Capital | 21100 | | 60.101,21 | 60.101,21 |
| 1. | Capital escriturado | 21110 | | 60.101,21 | 60.101,21 |
| 2. | (Capital no exigido) | 21120 | | | |
| II. | Prima de emisión | 21200 | | | |
| III. | Reservas | 21300 | 1 | 9.800,88 | -134.165,23 |
| 1. | Reserva de capitalización | 21350 | - | | |
| 2. | Otras reservas | 21360 | | 9.800,88 | -134.165,23 |
| IV. | (Acciones y participaciones en patrimonio propias) | 21400 | | | |
| V. | Resultados de ejercicios anteriores | 21500 | | | |
| VI. | Otras aportaciones de socios | 21600 | | Ī | |
| VII. | Resultado del ejercicio | 21700 | | 150.083,48 | 147.128,66 |
| VIII. | (Dividendo a cuenta) | 21800 | | | |
| A-2) | Ajustes en patrimonio neto | 22000 | | | |
| A-3) | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 23000 | | 422.497,91 | 438.092,44 |
| B) | PASIVO NO CORRIENTE | 31000 | | 140.651,87 | 143.421,64 |
| ı. | Provisiones a largo plazo | 31100 | | | |
| II. | Deudas a largo plazo | 31200 | | Ĭ | |
| 1. | Deudas con entidades de crédito | 31220 | | | |
| 2. | Acreedores por arrendamiento financiero | 31230 | | | |
| 3. | Otras deudas a largo plazo | 31290 | | | |
| III. | Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo \dots | 31300 | 1 | | |
| IV. | Pasivos por impuesto diferido | 31400 | 1 | 140.651,87 | 143.421,64 |
| V. | Periodificaciones a largo plazo | 31500 | | | |
| VI. | Acreedores comerciales no corrientes | 31600 | | | |
| VII. | Deuda con características especiales a largo plazo | 31700 | | | |

⁽¹⁾ Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.

NIF:

A97040869

DENOMINACIÓN SOCIAL:

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A. Espacio destinado para las firmas de los administradores

| | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO(1) | EJERCICIO <u>2018</u> (2) |
|------|---|-------|------------------------|--------------|---------------------------|
| C) | PASIVO CORRIENTE | 32000 | | 109.627,68 | 186.289,11 |
| ı. | Provisiones a corto plazo | 32200 | | | |
| 11. | Deudas a corto plazo | 32300 | | | 6.481,65 |
| 1. | Deudas con entidades de crédito | 32320 | | | 6.481,65 |
| 2. | Acreedores por arrendamiento financiero | 32330 | 1 | | |
| 3. | Otras deudas a corto plazo | 32390 | | | |
| III. | Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 32400 | | | |
| IV. | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 32500 | | 109.627,68 | 179.807,46 |
| 1. | Proveedores | 32580 | | 8.151,01 | 12.108,45 |
| a) | Proveedores a largo plazo | 32581 | | | |
| b) | Proveedores a corto plazo | 32582 | | 8.151,01 | 12.108,45 |
| 2. | Otros acreedores | 32590 | | 101.476,67 | 167.699,01 |
| V. | Periodificaciones a corto plazo | 32600 | | | |
| VI. | Deuda con características especiales a corto plazo | 32700 | | | |
| | TAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) | 30000 | | 892.763,03 | 840.867,83 |

11

Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales,
 Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

NIF:

A97040869

DENOMINACIÓN SOCIAL:

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A. Espaço destinado para las firmas de los administrado

| | | | | | 7 |
|----------|--|-------|------------------------|---------------------------|---------------------------|
| | (DEBE) / HABER | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO <u>2019</u> (1) | EJERCICIO <u>2018</u> (2) |
| 1. | Importe neto de la cifra de negocios | 40100 | | 2.087.214,58 | 1.864.618,36 |
| 2. | Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 40200 | | | |
| 3. | Trabajos realizados por la empresa para su activo | 40300 | | | |
| | Aprovisionamientos | 40400 | | -106.450,92 | -86.778,82 |
| 4. | | 40500 | | 4.579,00 | 4.418,00 |
| 5. | Otros ingresos de explotación | | | -1.559.111,31 | -1.413.516,23 |
| 6. | Gastos de personal | 40600 | | -199.288,40 | -161.071,47 |
| 7. | Otros gastos de explotación | 40700 | | -29.618,20 | -25,645,70 |
| 8. 9. | Amortización del inmovilizado | 40800 | | 18.364,30 | 19.735,61 |
| ٠. | otras | 40900 | | 10.001,00 | 1011 00,0 1 |
| 10. | Excesos de provisiones | 41000 | | | |
| 11. | Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | 41100 | | 0.770.00 | 1 0 4 0 7 0 |
| 12. | Otros resultados | 41300 | | -9.773,66 | -1.946,73 |
| A) | RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12) | 49100 | | 205.915,39 | 199.813,02 |
| 13. | Ingresos financieros | 41400 | | | |
| a) | Imputación de subvenciones, donaciones y egados de carácter financiero | 41430 | | " | |
| b) | Otros ingresos financieros | 41490 | | - | |
| 14. | Gastos financieros | 41500 | | -1.572,91 | -2.711,16 |
| 15. | Variación de valor razonable en instrumentos financieros | 41600 | 1 | | |
| | Diferencias de cambio | 41700 | - | | |
| 17. | Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 41800 | | - | |
| 18. | Otros ingresos y gastos de carácter financiero | 42100 | | | |
| a) | Incorporación al activo de gastos financieros | 42110 | | | |
| b) | Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores | 42120 | | 1 | |
| c) | Resto de ingresos y gastos | 42130 | | | |
| В) | RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18) | 49200 | | -1.572,91 | -2.711,16 |
| C) | RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) | 49300 | | 204.342,48 | 197.101,86 |
| | Impuestos sobre beneficios | 41900 | | -54.259,00 | -49.973,20 |
| D) | RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19) | 49500 | | 150.083,48 | 147.128,66 |
| , | | | | | |

11

⁽¹⁾ Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

| SOCIEDAD RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A | A97040869 | |
|---|--------------------|-------------------|
| DOMICILIO SOCIAL CL JOSE M LLOPIS 24 | | |
| MUNICIPIO RAFELBUNYOL | PROVINCIA VALENCIA | EJERCICIO 2019 |

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

Rosa Alber Gebro 190966309. PSNOOZALS

FCO. ALDEATO WAER WAER
21590394-1

45799527-H

NO APTO PARA SU-PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO-MERCANTIL

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

| OCIEDAD RESIDENC | CIA DE MAY | ORES RAFELBUNY | OL S.A.M.P. S.A. | | | | A97040869 |
|----------------------|-------------------|--|--|---|-----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| OMICILIO SOCIA | AL // LLOPIS 2 | 24 | | | | | 1 |
| UNICIPIO RAFELBUI | NYOL | | | PROVINCIA VALENCIA | | | EJERCICIO 2019 |
| La socieda | ad no ha re | alizado durante el (Nota: En este cas | presente ejercio o es suficiente la | cio operación alç presentación única | juna sobre ac a de esta hoja / | cciones / particip \1) | paciones propias |
| | | cicio precedente: | | | | | 0 % del capital social |
| Saldo al c | ierre del ejer | cicio: | <u> </u> | Acciones/par | ticipaciones | 0.0 | 0 % del capital social |
| Fecha | Concepto (1) | Fecha de acuerdo de junta general | N.º de acciones o participaciones | Nominal | Capital social Porcentaje | Precio o contraprestación | Saldo después de la operación |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | .1 11 | | | | | < |
| | | | | | | | |
| | V V | | | | Ą | | |
| | | | | | 1 | | |
| | | 11 | ı | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | ı | | | 1 | |
| | | | | | | | 18 |
| | | | | | | | ¥ |
| | | | | | | | S. |
| ž. | | | | | | | |
| | | 1 11 | | | | | ~ |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | Į. | | γ, |

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

- (1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

 AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AI: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

 ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

 EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).

 RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital

 RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).

 AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).

 AF: Acciones adquiridas mediante asistencia nanciera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).

 PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

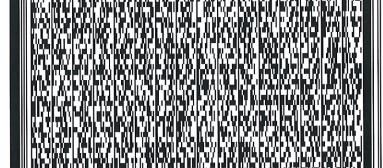
SOLICITUD DE PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA

1 11

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

| | CIÓN DE LA ENTIDAD | | | |
|--|---|-------------------------------|-----------------------------------|--|
| Denominación de la Ent | idad:_RESIDENCIA DE MAYORES | S RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A. | NIF: _A | 97040869 |
| Datos Registrales: | | | 1 | |
| Tomo:6.866_ Folio | o:56_ Nº Hoja Regi | istral: V-76887 Fecha | de cierre ejercicio social | : 31 , 12 , 2019 (dd.mm.aaaa) |
| IDENTIFICAC | ÓN DE LOS DOCUMEN | NTOS CONTABLES C | UYO DEPÓSITO SE S | SOLICITA |
| | CUENTAS ANUALES D | EL EJERCICIO: | 2019 | |
| Balance | Pérdidas y Ganancias | Memoria | Estado cambios Patrimonio Neto | Estado de Flujos de Efectivo |
| Normal | Normal | Normal | Normal | Normal 🗌 |
| Abreviado PYME | Abreviado PYME | Abreviada 📗 PYME 🔀 | T | Estado sobre información no financiera |
| Hoja identificativa de la sociedad | Declaración Medioambiental | Informe de Gestión | Informe de Auditoría | Incluido en Informe de Gestión |
| Documento sobre | Declaración de | Modelo de | Certificado | Estado separado |
| servicios a terceros | titular real | Autocartera 🖾 | SICAV | convocatoria \Box |
| Certificación Acuerdo⊠ | Otros Documentos 🗌 | N⁰ Cód | igo ROAC del Auditor Fi | rmante |
| IDI | ENTIFICACIÓN DEL PR | RESENTANTE QUE HA | ACE LA SOLICITUD | |
| Nombre y Apellidos: VI | CENT TOMAS PELLICER | | DNI | 20156495P |
| | DE LAURIA 18 2 | | Código postal: | 46.002 |
| Ciudad: VALENCIA | | | | |
| | Fax: | | | |
| El solicitante consiente | que la notificación del depós lirección de correo señalada | ito de las cuentas o la calif | icación negativa, en su cas | o, se le hagan ipotecaria. |
| Firma del presentante: | | ódigo 2D | | |
| | 1 11 | | | |
| A los efectos del Reglamento (UE) 2 y del Consejo, de 27 de abril de 20 | 016/679 del Parlamento Europeo 16, relativo a la protección de las | | | |

A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base el anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Titulo Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.



Ejemplar para el Registro Mercantil

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

| | | QUE PRESENTA LAS | | | |
|---|--|--|--|------------------------------------|--|
| Denominación de la En | tidad: <u>RESIDENCIA DE MAYÖR</u> E | S RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A. | NIF: <u>A</u> | 97040869 | |
| Datos Registrales: | | | | | |
| Tomo:6.866_ FoI | io:56_ Nº Hoja Reç | gistral:_ <mark>V-76887</mark> Fecha | de cierre ejercicio socia | | |
| | | | | (dd.mm.aaaa) | |
| IDENTIFICAC | IÓN DE LOS DOCUME | NTOS CONTABLES C | UYO DEPÓSITO SE | SOLICITA | |
| | CUENTAS ANUALES I | DEL EJERCICIO: | 2019 | | |
| Balance | Pérdidas y Ganancias | Memoria | Estado cambios Patrimonio Neto | Estado de Flujos de Efectivo | |
| Normal | Normal | Normal | Normal | Normal | |
| Abreviado | Abreviado | Abreviada | | Estado sobre | |
| PYME 🛛 | PYME 🔀 | PYME 🔀 | A | información no financiera | |
| Hoja identificativa | Declaración | Informe de | Informe de | Incluido en Informe | |
| de la sociedad | Medioambiental | Gestión | Auditoría 🗀 | Estado separado | |
| | Destauration de | | | | |
| Documento sobre servicios a terceros | Declaración de identificación del :: titular real | Modelo de Autocartera ⊠ | Certificado SICAV | Anuncios de convocatoria | |
| | | C44: | go ROAC del Auditor ⁱ Fi | | |
| Certificación Acuerdo⊠ | Otros Documentos 🗍 | Nº Codi | go ROAC del Auditor Fi | mante | |
| ID | ENTIFICACIÓN DEL PI | RESENTANTE QUE HA | CE LA SOLICITUD | | |
| | CENT TOMAS PELLICER | | | . 20156495P | |
| 20.0 | DE LAURIA 18 2 | | | | |
| Ciudad: VALENCIA | | | | | |
| | Fax: | | | | |
| | | | | | |
| El solicitante consiente electrónicamente a la | e que la notificación del depó dirección de correo señalada | sito de las cuentas o la calific conforme a lo dispuesto en | cación negativa, en su cas el artículo 322 de la Leý H | io, se le hagan lipotecaria. | |
| Firma del presentante: Código 2D | | | | | |
| Firma dei presentante. | | Código 2D | | | |
| Firma dei presentante. | | Código 2D | you belongs of their productions of | AV JEGO SEGISTIKANS INVOTARILI III | |
| riima dei presentante. | | | you a da dhuar dhe a real a raigh a Na baol ar sa freach a freach a ch | | |
| Filma del presentante. | | | AND THE STATE OF T | | |
| | | | | | |
| A los efectos del Reglamento (UE) y del Consejo, de 27 de abril de 20 | 2016/679 del Parlamento Europeo 16, relativo a la protección de las | | | | |
| A los efectos del Reglamento (UE) | 2016/679 del Parlamento Europeo 16, relativo a la protección de las al tralamiento de datos personales tos (RGPD), queda informado de | | | | |
| A los efectos del Reglamento (UE) y del Consejo, de 27 de abril de 20 personas físicas enlo que respecta y a la libre circulación de estos da que: 1 Los datos personales expr serán incorporados al fíchero del Reen base al anterior, cuyo responsab | 2016/679 del Parlamento Europeo 16, relativo a la protección de las al tratamiento de datos personales tos (RGPD), queda informado de esados en el presente documento gisticheros que se llevan e es el Registrador y cuyo uso y fin | | | | |
| A los efectos del Reglamento (UE): y del Consejo, de 27 de abril de 20 personas físicas en lo que respecta y a la libre circulación de estos da que: 1 Los datos personales expr serán incorporados al fichero del Re en base al anterior, cuyo responsab del tratamiento es el previsto expre La información en ellos contenid | 2016/679 del Parlamento Europeo 16, relativo a la protección de las al tratamiento de datos personales los (RGPD), queda informado de ssados en el presente documento gistro y a los ficheros que se llevan e es el Registrador y cuyouso y fin samente en la normativa registral. a sóto será comunicada en los | | | | |
| A los efectos del Reglamento (UE): y del Consejo, de 27 de abril de 2C personas físicas en lo que respecta y a la libre circulación de estos da que: 1 Los datos personales expr serán incorporados al fichero del Re en base al anterior, cuyo responsab del tratamiento es el previsto expre La información en ellos contenid supuestos previstos legalmente, solicitudes de publicidad formal que legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 | 2016/679 del Parlamento Europeo 16, relativo a la protección de las al tratamiento de datos personales tos (RGPD), queda informado de sados en el presente documento gistro y a los ficheros que se llevan e es el Registrador y cuyouso y fin samente en la nomativa registral. a sóto será comunicada en los o con objeto de satisfacer las e se formulen de acuerdo con la t del Titulo Preliminar del R.R.M. e | | | | |
| A los efectos del Reglamento (UE): y del Consejo, de 27 de abril de 2C personas físicas en lo que respecta y a la libre circulación de estos da que: 1 Los datos personales expr serán incorporados al fichero del Re en base al anterior, cuyo responsab del tratamiento es el previsto expre La información en ellos contenid supuestos previstos legalmente, solicitudes de publicidad formal que legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 1; Instrucciones del 29 de Octubre de En cuanto resulte compatible con la | 2016/679 del Parlamento Europeo 16, relativo a la protección de las al tratamiento de datos personales los (RGPD), queda informado de seados en el presente documento gistro y a los ficheros que se llevan e es el Registrador y cuyouso y fin samente en la normativa registral, a sólo será comunicada en los o con objeto de satisfacer las e se formulen de acuerdo con la e del Titulo Preliminar del R.R.M. e 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2-legislación específica del Registro, | | | | |
| A los efectos del Reglamento (UE) y del Consejo, de 27 de abril de 20 personas físicas en lo que respecta y a la libre circulación de estos da que: 1 Los datos personales exprserán incorporados al fíchero del Re en base al anterior, cuyo responsab del tratamiento es el previsto expre La información en ellos contenidó supuestos previstos legalmente, solicitudes de publicidad formal que jegislación registral (arts. 2, 4, 9 y 1 Instrucciones del 29 de Octubre de | 2016/679 del Parlamento Europeo 16, relativo a la protección de las altratamiento de datos personales los (RGPD), queda informado de asados en el presente documento gistro y a los ficheros que se llevan e es el Registrador y cuyouso y finsamente en la nomativa registral, a sólo será comunicada en los o con objeto de satisfacer las e se formulen de acuerdo con la 2 del Título Preliminar del R.R.M. e 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2-legistación específica del Registro, terechos de acceso, reclificación, dos en el Ley Orgánica citada, escrito a la dirección del Registro. | | | | |

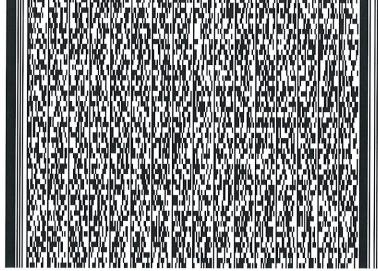
Ejemplar para el interesado

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

| IDENTIFICA | ACIÓN DE LA ENTIDAD | QUE PRESENTA LA | AS CUENTAS A DEPÓS | ITO |
|--|--|----------------------------|-----------------------------------|--|
| Denominación de la Er | ntidad:_RESIDENCIA DE MAYORES | RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A. | | 97040869 |
| Datos Registrales: | | | | \ |
| Tomo: 6.866 Fo | lio: <u>56</u> Nº Hoja Regi | stral: <u>V-76887</u> Fech | a de cierre ejercicio social | : 31 , 12 , 2019 (dd.mm.aaaa) |
| IDENTIFICAC | CIÓN DE LOS DOCUMEN | | | SOLICITA |
| | CUENTA'S ANUALES D | EL EJERCICIO: | 2019 | |
| Balance | Pérdidas y Ganancias | Memoria | Estado cambios Patrimonio Neto | Estado de Flujos de Efectivo |
| Normal | Normal | Normal | Normal | Normal 🗌 |
| Abreviado 🗌 PYME 🔀 | Abreviado PYME | Abreviada ☐ PYME ☒ | Ĭ | Estado sobre información no financiera |
| Hoja identificativa de la sociedad | Declaración Medioambiental 🏻 🖂 | Informe de Gestión | Informe de Auditoría | Incluido en Informe de Gestión Estado separado |
| Documento sobre servicios a terceros | Declaración de identificación del titular real | Modelo de Autocartera | Certificado SICAV | Anuncios de convocatoria |
| Certificación Acuerdo | Otros Documentos | Nº Có | digo ROAC del Auditor Fir | mante |
| ID | ENTIFICACIÓN DEL PR | ESENTANTE QUE H | ACE LA SOLICITUD | |
| Nombre y Apellidos: VI | CENT TOMAS PELLICER | | DNI: | 20156495P |
| Domicilio: CL ROGER | DE LAURIA 18 2 | | Código postal: | 46.002 |
| | 1 11 | | | |
| | Fax: | | | |
| El solicitante consiente | e que la notificación del depósi dirección de correo señalada c | to de las cuentas o la cal | lificación negativa, en su caso | o, se le hagan potecaria. |
| Firma del presentante: | Có | ódigo 2D | 1 | |
| | | | | |
| A los efectos del Reglamento (UE): y del Consejo, de 27 de abril de 20 personas físicas en lo que respecta y a la libre circulación de estos da que: 1,-Los datos personales expr serán incorporados al fíchero del Re en base al anjetiro cuyo responsabl | 116, relativo a la protección de las al tratamiento de datos personales tos (RGPD), queda informado de esados en el presente documento gistro y a los ficheros que se llevan | | | |

Alos efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados affichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Titulo Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.-En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.



| É |
|-------------------------------------|
| z |
| Ķ |
| 쮼 |
| Щ |
| 2 |
| 0 |
| 쯘 |
| S |
| ច |
| 띴 |
| - |
| ᆏ |
| |
| 圙 |
|) EN PAPEL EN EL-REGISTRO MERCANTIL |
| ш |
| 9 |
| Ճ |
| > |
| ш |
| 0 |
| Ĕ |
| ŝ |
| ဗ္ဂ |
| 竝 |
| Ω |
| 0 |
| ξ |
| ဗ |
| |
| 5 |
| $\tilde{5}$ |
| A SU PRESENTACION COMO DEPOSITO |
| 늣 |
| ij, |
| ပ္သ |
| œ |
| Ω. |
| 7 |
| (V) |
| \$ |
| AR |
| 0 |
| O |
| ř |
| |
| AP |
| AP-C |
| NO-APTO PARA |

| SOCIEDAD: RESIDENCIA DE MAY | ORES RAFELBUNY | OL S.A.M.P. S.A. | NIF: A97040869 |
|-------------------------------|-----------------------|------------------------------------|---------------------|
| DOMICILIO SOCIAL: CL JOSE M | LLOPIS 24 | | |
| MUNICIPIO: RAFELBUNYOL | | PROVINCIA: VALENCIA | EJERCICIO: 2019 |
| NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EX | DIDEN II CERTIFICAC | IÓN | |
| FRANCISCO ALBER LOPEZ LOPE | 7 | | |
| 7 | | | |
| | | 3 | N |
| | | 1 | |
| | | | |
| | | | |
| | 1 | | |
| | | | |
| | * | | X |
| | | | |
| FIRMAS: | | | * |
| | | | |
| | 1 11 | | |
| | | | |
| | | 1 | C 5 |
| | | | |
| | 1 | | |
| | | | |
| | OFFITIEIO AN OUE ELID | EPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA I | DIGITAL SIGNIENTE: |
| _AS PERSONAS ARRIBA INDICADAS | CERTIFICAN QUE ELID | EPOSITO DIGITAL GENERA LA HOELLA I | JIGHAL SIGUILIVI L. |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | 1 11 | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

- 01 ACTIVIDAD DE LA EMPRESA
- 02 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 04 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 05 ACTIVOS FINANCIEROS
- **06 PASIVOS FINANCIEROS**
- 07 FONDOS PROPIOS
- 08 SITUACIÓN FISCAL
- 09 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 10 OTRA INFORMACIÓN
- 11 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

- Jacobs Internet

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A., a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2000 y tiene su domicilio social y fiscal en CL JOSE Mª LLOPIS, 24, 46138, RAFELBUNYOL, VALENCIA. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad limitada.

ACTIVIDAD:

La Sociedad tiene como actividad principal:

PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO

Además, también desarrolla las actividades de prestación de servicios sanitarios de rehabilitación y prestación de servicio de restauración a colectividades con riesgo de exclusión social.

DATOS REGISTRALES:

La Sociedad está inscrita en el Registro de VALENCIA, tomo: 6866, libro: , sección: , folio: 56, hoja: V-76887, inscripción: 1 con fecha 10/04/2001.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la sociedad, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de diciembre, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se aprueba al Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cuentas anuales de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2019, han sido formuladas por el Consejo de Administración y se someterán a aprobación por la Junta General de la Sociedad de titularidad pública "Residencia de Mayores de Rafelbunyol SAMP S.A."

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2019 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Debemos señalar que, la Sociedad, tiene una posición patrimonial positiva al cierre del ejercicio 2019, los fondos propios también vienen determinados por una magnitud positiva significativa como consecuencia del resultado económico al cierre del ejercicio, es por ello que se ha confirmado la certidumbre obtenida por el Consejo de Administración respecto de la continuidad de la empresa manifestada en ejercicios anteriores.

TOTAL STATE







4. Comparación de la información:

Las presentes cuentas anuales se presentan con las respectivas del ejercicio anterior, que se prepararon con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, establecido en el Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre (B.O.E. 20/11/2007), modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a re expresar las cuentas de ejercicios anteriores, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

b) Amortizaciones:

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada, la sociedad no ha procedido a amortizar activos intangibles por no poseer activos de dicha naturaleza.

c) Deterioro de valor:

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por







deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio del Consejo de Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Con respecto a los arrendamientos financieros en el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

| | Años de vida útil estimada |
|--------------------------------------|----------------------------|
| Edificios y construcciones | 62 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 10 a 16 |
| Mobiliario y enseres | 10 a 14 |
| Utillaje | 4 |
| Otro inmovilizado | 6 a 14 |
| Maquinaria | 7 a 14 |
| Equipos para procesos de información | 2 a 4 |

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

11

A solution of the second of th

AT AT A STATE OF THE AT A STAT

N

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

5. Activos financieros y pasivos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la

JOHN CONTRACTOR OF THE PARTY OF

valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el parrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

b) Correcciones valorativas por deterioro:

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares

N.

características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que este sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

e) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

The desired of the de



6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio.

7. Existencias:

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunas.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la

A DOUBLE OF THE PROPERTY OF TH

Man Man



corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

13. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del <u>inmovilizado material</u>, <u>intangible e inversiones inmobiliarias</u> y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

| | 1 | |
|---|--------------|--------------|
| Movimiento del inmovilizado intangible | Importe 2019 | Importe 2018 |
| SALDO INICIAL BRUTO | | |
| (+) Entradas | 3 | |
| (+) Correcciones de valor por actualización | | |
| (-) Salidas | | |
| SALDO FINAL BRUTO | | |







1 11

| Movimientos amortización inmovilizado intangible | Importe 2019 | Importe 2018 |
|---|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO | | |
| (+) Aumento por dotaciones | | |
| (+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización | | |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos | | |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos | | |
| SALDO FINAL BRUTO | | |

| Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado | Importe 2019 | Importe 2018 |
|--|--------------|--------------|
| intangible | | |
| SALDO INICIAL BRUTO | | |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro | | |
| (-) Reversión de correc. valorativas por deterioro | | |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos | | |
| SALDO FINAL BRUTO | | |

| Movimientos del inmovilizado material | Importe 2019 | Importe 2018 |
|---|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO | 1.077.002,30 | 1.071.069,86 |
| (+) Entradas | 31.903,38 | 20.157,34 |
| (+) Correcciones de valor por actualización | į. | |
| (-) Salidas | 1.461,74 | 14.224,90 |
| SALDO FINAL BRUTO | 1.107.443,94 | 1.077.002,30 |

| Movimientos amortización del inmovilizado material | Importe 2019 | Importe 2018 |
|--|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO | 452.475,50 | 441.054,69 |
| (+) Aumento por dotaciones | 29.618,19 | 25.645,70 |
| (+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización | | |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos | | |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos | 841,12 | 14.224,89 |
| SALDO FINAL BRUTO | 481,252,57 | 452.475,50 |

| Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material | Importe 2019 | Importe 2018 |
|---|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO | | |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro | | |
| (-) Reversión de correc. valorativas por deterioro | | |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos | | |
| SALDO FINAL BRUTO | | |

| Movimientos de las inversiones inmobiliarias | Importe 2019 | Importe 2018 |
|--|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO |) | |
| (+) Entradas | | |
| (+) Correcciones de valor por actualización | | |
| (-) Salidas | | |
| SALDO FINAL BRUTO | | |

| Movimiento amortización inversiones inmobiliarias | Importe 2019 | Importe 2018 |
|---|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO | | |
| (+) Aumento por dotaciones | | |
| (+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización | | |







| Movimiento amortización inversiones inmobiliarias | Importe 2019 | Importe 2018 |
|---|--------------|--------------|
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos | | |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos | | |
| SALDO FINAL BRUTO | | 1 |

| Movimiento correcciones de valor por deterioro, inversiones inmobiliarias | Importe 2019 | Importe 2018 |
|---|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO | | |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro | | |
| (-) Reversión de correc. valorativas por deterioro | | |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos | | |
| SALDO FINAL BRUTO | | |

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

La sociedad o dispone de inversiones inmobiliarias.

2. <u>Arrendamientos financieros</u> y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

| Valores representativos de deuda Ip | Importe 2019 | Importe 2018 |
|-------------------------------------|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL | | |
| (+) Altas | | |
| (+) Traspasos y otras variaciones | | |
| (-) Salidas y reducciones | | |
| (-) Traspasos y otras variaciones | | |
| SALDO FINAL | | |

| Créditos, derivados y otros Ip | Importe 2019 | Importe 2018 |
|-----------------------------------|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL | | |
| (+) Altas | | 1 |
| (+) Traspasos y otras variaciones | | |
| (-) Salidas y reducciones | | |
| (-) Traspasos y otras variaciones | | |
| SALDO FINAL | | |

| | A | |
|-----------------------------------|--------------|--------------|
| Total activos financieros Ip | Importe 2019 | Importe 2018 |
| SALDO INICIAL | · · | |
| (+) Altas | | |
| (+) Traspasos y otras variaciones | | |
| (-) Salidas y reducciones | | |
| (-) Traspasos y otras variaciones | | |
| SALDO FINAL | | |

Activos a corto plazo

A Company of the Comp

2. Seguidamente se indican los movimientos de los activios financieros a corto plazo:

| Instrumentos de patrimonio cp | Importe 2019 | Importe 2018 |
|--|--------------|--------------|
| Activos financieros mantenidos para negociar | | |
| Activos financieros a coste amortizado | | |
| Activos financieros a coste | | |
| TOTAL | | |

| | V. | The second secon |
|--|--------------|--|
| Valores representativos de deuda cp | Importe 2019 | Importe 2018 |
| Activos financieros mantenidos para negociar | | |
| Activos financieros a coste amortizado | | |
| Activos financieros a coste | | |
| TOTAL | | |

| Créditos, derivados y otros cp | Importe 2019 | Importe 2018 |
|--|--------------|--------------|
| Activos financieros mantenidos para negociar | | |
| Activos financieros a coste amortizado | 260.199,20 | 205.936,96 |
| Activos financieros a coste | | |
| TOTAL | 260.199,20 | 205.936,96 |

| Total activos financieros cp | Importe 2014 | Importe 2013 |
|--|--------------|--------------|
| Activos financieros mantenidos para negociar | | |
| Activos financieros a coste amortizado | 260.199,20 | 205.936,96 |
| Activos financieros a coste | | |
| TOTAL | 260.199,20 | 205.936,96 |

3. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

- 4. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:
- a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.
- b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros, así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

| Ejercicio 2019 | | Act. mantenidos a negociar |
|----------------|---|----------------------------|
| | | |
| Ejercicio 2018 | • | Act. mantenidos a negociar |

- c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.
- 5. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A. no tiene vinculación con

No or other

entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

06 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2019:

| | Vencimiento en años | | | | | | |
|--|---------------------|---|---|---|---|----------|-----------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 | TOTAL |
| Deudas con entidades de crédito | | | | | | | |
| Acreedores por arrendamiento financiero | | | | | | | |
| Otras deudas | | | | | | | |
| Deudas con emp.grupo y asociadas | | | 1 | | | | |
| Acreedores comerciales no corrientes | | | | | | | |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 10.859,52 | | 1 | |) | | 10.859,52 |
| Proveedores | 8.151,01 | | | | | | 8.151,01 |
| Otros acreedores | 2.708,51 | | | | | | 2.708,51 |
| Deuda con características especiales | | | | | | | |
| TOTAL | 10.859,52 | | | | | | 10,859,52 |

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen impagos sobre los préstamos ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

07 - FONDOS PROPIOS

La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

Se dispone de un Capital Social escriturado de 60.101,21 euros (sesenta mil cientos uno con veintiún céntimos de euro), representado por 1.000 acciones de una sola clase y serie de 60,10 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 1.000 ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscrito y desembolsado, siendo el nivel de participación 100% del Ayuntamiento de Rafelbunyol.

La reserva legal tiene un valor de 12.020,24 euros (doce mil doscientos dos con cuarenta y dos céntimos de euro)

Las reservas voluntarias negativas tienen un valor de 2.219,36 euros (dos mil doscientos diecinueve con treinta y seis céntimos de euro)

El resultado del ejercicio asciende a 150.083,48 euros (ciento cincuenta mil ochenta y tres con cuarenta y ocho céntimos de euro).

08 - SITUACIÓN FISCAL

- 1. Gasto por impuesto sobre beneficios corriente: en el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 54.259,00 euros.
- 2. No existen créditos por bases imponibles negativas.
- 3. Deducción por inversión de beneficios: a continuación, se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas
- ·No hay inversión de beneficios

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

·No hay reserva indisponible dotada

- 4. Se procede a dar de baja del Balance un activo por impuesto diferido consecuencia de créditos por pérdidas a compensar de ejercicios anteriores que no existen por importe de 3.162,55 euros.
- 5. En el pasivo no corriente del balance figura un pasivo por diferencias temporarias imponibles, por importe de 140.651,87 euros, que dará lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, a medida en que se vayan imputando a resultados las subvenciones de capital del cual deriva dicho pasivo financiero.
- 6. Los saldos con las administraciones públicas según su composición se detallan en el siguiente cuadro:

| ACREEDOR | 2019 | 2018 |
|--|-----------|-----------|
| Hacienda Pública deudora por IVA | 2.733,84 | 3.549,72 |
| Hacienda Pública acreedora por IRPF | 34.888,43 | 29.932,02 |
| Organismos de la Seguridad Social Acreedores | 33.869,90 | 30.089,55 |
| Hacienda Pública acreedora por IS | 32.743,67 | 22.185,19 |
| TOTAL | 98.768,16 | 85.786,48 |

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- 1. No existen operaciones con partes vinculadas.
- 2. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

| t #} | | |
|--|--------|--------|
| Concepto | 2019 | 2018 |
| Sueldos dietas y otras remuneraciones | 18.600 | 15.000 |
| Sueldos dietas y otras remuneraciones secretaría externa | 4.000 | |
| Total | 22.600 | 15.000 |

Importe 2019

10 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores total:

TOTAL EMPLEO MEDIO

Conceptos

| Ejercicio 2019 | Ejercicio 201 | |
|----------------|---------------|--|
| 60.00 | 57,00 | |

- 2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.
- 3. Se imputan al resultado 18.364,30 €, 11.079,08 euros correspondientes a la subvención de la construcción del Edificio Rehabilitación-Spa y 7.285,22 euros correspondientes a mobiliario y enseres, todas ellas concedidas en ejercicios anteriores por el Ayuntamiento de Rafelbunyol.
- 4. Según la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas, la información sobre el periodo medio de pago a proveedores, según la disposición adicional tercera. "Deber de información" de la ley 15/2010, de 5 de julio se detalla a continuación:

| Concepto | 2019 | 2018 | |
|-------------------------------------|------|------|--|
| • | días | días | |
| Periodo medio de pago a proveedores | 14 | 22 | |





Importe 2018



11 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países.

La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales y que ha sido prorrogado por otros 15 días más, hasta el 12 de abril de 2020.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Considerando la Norma de Hechos Posteriores de los marcos de información financiera que conviven en España, NRV 23ª del Plan General de Contabilidad, en línea con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC 10), se analiza la situación de alerta sanitaria por covid19 y su impacto en Remarasa.

La situación de alerta sanitaria por covid19 es un hecho posterior que pone de manifiesto condiciones que no existían al cierre del ejercicio, por tanto, no suponen ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible realizar una estimación de los impactos presentes y futuros derivados de esta crisis sobre la Sociedad, las consecuencias han sido las siguientes:

El carácter de servicio público de atención residencial y de asistencia de rehabilitación ambulatoria conlleva la no disminución de ingresos públicos, que relacionan el 91% del total de ingresos de Remarasa.

El impacto del gasto en Remarasa de la situación de alerta sanitaria provoca, en líneas generales, una reestructuración de las partidas presupuestarias para el ejercicio 2020, dirigiendo el presupuesto de inversiones y proyecto de centro de día al presupuesto de personal de Remarasa, para atender las contrataciones de refuerzo de personal.

Considerando la situación adtual y su evolución en los próximos meses, se estima que la situación de alerta sanitaria por covid19 actual no afectan al principio de empresa en funcionamiento, demostrando la capacidad de Remarasa de dontinuar en sus actividades.

La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2020 el impacto de los hechos anteriormente mencionados y de aquellos que se puedan producir en un futuro sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, concretamente:

- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de operaciones.

Wasse Company

We have the second of the seco



- Riesgo para las personas.

- Riesgo de la valoración de los activos y pasivos del balance.

1 11

Riesgo de continuidad.

10066307

Página 16